

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en esa misma resolución se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la calificación de la documentación presentada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para las plazas descritas en el número 13 del Anexo I de las bases citadas, Grupo de Clasificación C2, Categoría laboral: Auxiliar Administrativo Plan Concertado, Vacantes: Una, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CAMACHO BELLA, PARIS	***257***
2	CARRERO BALLESTEROS, M ^a ISABEL	***339***
3	DÍAZ BARAJAS, M ^a INMACULADA	***821***
4	MONTESINOS CUADRA, M ^a PILAR	***579***

B) Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	RÍOS ESPINOSA, M ^a PILAR	***759***	(1)

C) Causas de exclusión:

- (1) No acredita haber realizado el pago de la tasa establecida para el acceso a las plazas del Grupo C2.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: Juan Martín Serrano, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: Antonio Ruiz Naranjo, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Secretaria:

Titular: Pilar Toribio García del Castillo, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: M^a Sol López Santos, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

Belén García de la Mora García de la Mora, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Andrés Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Carlos Santos Muñoz, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Suplentes:

Javier Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Yurema Rojas Plaza, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Alberto Martín Camacho, Policía Local del ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. – Fijar como fecha para llevar a cabo la calificación de la documentación presentada, **el próximo día 9 de julio a las 11.00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Málaga.**

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Malagón, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN

Fecha: 05/07/2024

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: 5d7542a2-242d-4c26-957c-f87af862fd32-753065

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 5D7542A2-242D-4C26-957C-F87AF862FD32-753065